

Die 11 de marzo de 1741.



SEELLO QVARTO, VIENTE  
MARAVIEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y QVATRO.

que se halla ocupada en la marina de este Reyno en  
Exercicion de la salud publica y para que se  
Intente hacer fabricar mayor porcion que la que  
se ha, y para que en la ciudad de Mexico se haga  
el descuento correspondiente y el super plus se a  
plegué a otros deudos = Acordo se deduce testimonio  
de lo asi gastado y por los Cavalleros Comisarios  
a quien toca ser remitida y lo grado el fin de esta soli  
citud se saquen los resguardos correspondientes y  
den Cuenta a esta Ciudad de lo que resultare y quedare  
de copia de esta Bexida en este Libro Capitulatario  
original se ponga en la contaduria =

Bexida sobre sal = En este Ayuntamiento se aviene una Bexida  
de la superintendencia de este Reyno Imenta en  
ella lo resulto por su Mage. sobre que continúe por  
todo el presente año el cobro y recaudacion de los  
buques de diez reales en fanega de sal en los mis  
mos terminos que actualmente se cobra Exigiendo  
de cada contaxto entendido esta Ciudad = Acordo que  
de copia en este Libro Capitulatario y lo original  
se entregue al señor Comisario para que haga  
poner en la escribania de Nuevas Indias tocada

El

